



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

23 de octubre de 1996

- Número 178

Página 1227

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN		
4.1. INTERPELACIONES		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la participación del Gobierno Regional en el sector público estatal afincado en Cantabria. Nº 78, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1228	
[41116]		
- Criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de la LOGSE y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 79, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1228	
[413504]		
- Criterio del Consejero de Obras Públicas en relación a la inversión para Cantabria, que directa o indirectamente afecta a su Consejería, reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Nº 80, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1229	
[41117]		
- Criterios sobre las previsiones de inversión en Cantabria contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Nº 81, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.		1230
[41118]		
- Cumplimiento de las resoluciones ante la línea de alta tensión entre Soto de la Ribera y Penagos a su paso por Cantabria. Nº 82, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.		1230
[410811]		
- Criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega. Nº 83, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.		1231
[41119]		
- Criterios del Consejo de Gobierno en relación a la amortización de plazas de servicios transferidos. Nº 84, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.		1232
[41120]		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL AFINCADO EN CANTABRIA. (Nº 78),

[41116]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 78, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la participación del Gobierno Regional en el sector público estatal afincado en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación, el Consejero de Industria ha dado a conocer la reunión mantenida con el subsecretario de Industria y presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), como consecuencia de una carta dirigida al ministro de Industria solicitando la participación de la comunidad autónoma en las empresas públicas Equipos Nucleares y Electra de Viesgo.

Según se desprende de las noticias aparecidas, en la reunión se estudiaron las fórmulas para instrumentar esa participación, por lo que se presenta la siguiente interpelación:

Criterios de Consejo de Gobierno sobre la participación del Gobierno Regional en el sector público estatal afincado en Cantabria.

En Santander a 8 de octubre de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IUCAN"

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LA LOGSE Y ENTRADA EN VIGOR DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 79).

[413504]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 79, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de la LOGSE y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[413504]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 147

del Reglamento de la Cámara, presente la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno relativa al seguimiento por parte de la Consejería correspondiente sobre el desarrollo de la LOGSE y la entrada en vigor de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración educativa estatal está facultada para proceder a la implantación anticipada de las nuevas enseñanzas contempladas en la LOGSE en determinados centros en virtud de lo previsto en el art. 22 del Real Decreto 986/1991 de 14 de junio por lo que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, decisión que no puede ser cuestionada en sí misma, salvo en lo que afecte a la necesaria dotación de medios humanos y materiales para garantizar la calidad del servicio educativo. En este sentido, la decisión del MEC de implantar, con carácter general, el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a partir del curso 96-97, es conforme a la legalidad vigente, al estar contemplada en el Real Decreto 1487/1995, de 1 de junio, en el que se establecen las fechas en las que se implantarían las enseñanzas correspondientes de la ESO.

Como se sabe, colectivos de Padres de Alumnos de diversos municipios realizaron numerosas protestas al no estar de acuerdo, en la mayoría de los casos, con el desplazamiento que los alumnos para estudiar estas nuevas enseñanzas; conflicto que se solucionó posibilitando que en algunos casos los escolares puedan acceder a la ESO en sus lugares de origen.

Por otra parte, en Cantabria se están concretando recortes en el campo de la enseñanza pública que pueden ser muy lesivos para la valoración económica de la futura transferencia de esta materia a nuestra Comunidad Autónoma.

En base a lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de la Logse y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 10 de octubre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

CRITERIOS DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN PARA CANTABRIA, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE AFECTA A SU CONSEJERÍA, REFLEJADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Nº 80).

[41117]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 80, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejero de Obras Públicas en relación a la inversión para Cantabria, que directa o indirectamente afecta a su Consejería, reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocidos los proyectos de inversión para Cantabria recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1997, se evidencia el retraso, cuando no paralización, de la inversión en las infraestructuras básicas para nuestra región.

Llama la atención la práctica paralización de la autovía del Cantábrico, la nula inversión en ferrocarriles, la inexistente actuación sobre suelo industrial, la caída de la inversión en materia de vivienda, etc.

Como quiera que todas estas cuestiones afectan directamente a la gestión de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo se interpela al titular de la citada Consejería:

Criterios del Consejero de Obras Públicas, Vivienda

y Urbanismo en relación a la inversión para Cantabria, que directa o indirectamente afecta a su Consejería, reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1997.

En Santander a 11 de octubre de 1996

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

CRITERIOS SOBRE LAS PREVISIONES DE INVERSIÓN EN CANTABRIA CONTENIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (Nº 81).

[41118]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 81, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios sobre las previsiones de inversión en Cantabria contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41118]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proyecto de Presupuestos Generales del

Estado para 1997, en el apartado de la distribución territorial de la inversión pública estatal, se contienen una serie de inversiones para Cantabria que en modo alguno satisfacen las necesidades que nuestra región tiene planteadas.

La ralentización (hasta su práctica paralización) de las infraestructuras de autovías, la nula inversión en ferrocarril, la limitadísima disposición presupuestaria para el saneamiento y la mínima inversión en la educación secundaria, son las principales muestras del incumplimiento de las promesas que sucesivos ministros del gobierno Aznar han realizado desde que asumieron el gobierno.

Por otra parte, la realidad de la intención presupuestaria de los PGE del 97 contradicen en todos los aspectos mencionados las manifestaciones del Consejo de Gobierno de Cantabria y, especialmente, de su presidente.

Por todo ello, se interpela al presidente del Consejo de Gobierno:

Criterios sobre las previsiones de inversión en Cantabria contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1997.

En Santander a 11 de octubre de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE SOTO DE LA RIBERA Y PENAGOS A SU PASO POR CANTABRIA. Nº 82

[410811]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 82, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a cumplimiento de las resoluciones sobre la línea de alta tensión entre Soto de la Ribera y Penagos a su paso por Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410811]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación sobre el cumplimiento de las resoluciones sobre la línea de alta tensión entre Soto de la Ribera y Penagos a su paso por Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de diciembre el Pleno de la Asamblea Regional aprobaba una proposición no de ley por la que se instaba al Consejo de Gobierno a que, entre otras iniciativas, requiriese los estudios de impacto ambiental y los períodos de información pública correspondientes, se sumase a las demandas judiciales en curso interpuestas por los municipios y los vecinos afectados, valorase los efectos de diverso orden que pudieran producirse en el medio ambiente y la salud humana, y desarrollase las directrices de ordenación territorial con el establecimiento de los corredores y las servidumbres adecuadas para minimizar los impactos de las líneas de alta tensión y las subestaciones de transformación.

Transcurrido casi un año desde entonces el cumplimiento de estas resoluciones se ha visto rodeado de todo tipo de evasivas y confusas declaraciones en las que el Gobierno Regional no ha dejado clara cuál es su postura ante el problema de las líneas de alta tensión y cuál es la voluntad de cumplir los acuerdos del Pleno de la Cámara a pesar de las numerosas promesas y entrevistas entre las autoridades regionales, REDESA y los afectados.

De esta forma, nada se sabe sobre los estudios de impacto ambiental que la Administración Regional debió realizar en su momento, nada se sabe de los informes jurídicos que se prometían, nada se sabe de las directrices de ordenación territorial y de la posibilidad de suspender las obras de instalación de torretas y tendidos... y mientras tanto, la empresa con la práctica de hechos consumados en aquellos lugares donde ha encontrado menos respuesta social, pretende condicionar el trazado definitivo más favorable a sus intereses.

La situación, por otro lado, se agrava aún más con las iniciativas de REDESA destinadas al reforzamiento de la línea Penagos-Garofía y la prolongación hacia Güemes en Vizcaya- que ha sido paralizada a instancias del Gobierno Vasco-, con el consiguiente aumento de los impactos y el perjuicio para los municipios y vecinos.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno

¿Cuáles son los criterios que inspiran al Consejo de Gobierno en el cumplimiento de la proposición no de ley sobre las líneas de alta tensión aprobada el 4 de Diciembre de 1995?

En Santander, a 15 de octubre de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LAS INVERSIONES ANUNCIADAS EN TORRELAVEGA. Nº 83

[41119]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 83, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación, el Consejo de Gobierno ha manifestado su opinión en relación a diversos proyectos en la ciudad de Torrelavega, como es el caso del polígono industrial, la rehabilitación del parque de La Viesca o el soterramiento de parte del Bulevar Ronda.

Si estas manifestaciones se concretasen en actuaciones del Gobierno Regional, modificarían de forma muy importante las prioridades que el Ayuntamiento de Torrelavega tiene establecidas de cara a su desarrollo, y de cualquier forma implican una decisión política y una disposición presupuestaria por parte de la Diputación Regional, que hasta el momento no se conoce.

Por todo ello se interpela al Consejo de Gobierno:

Criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega.

En Santander a 14 de octubre de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN "

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DE SERVICIOS TRANSFERIDOS. (Nº 83).

[41120]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 83, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en relación a la amortización de plazas de servicios transferidos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el transcurso del pleno ordinario celebrado el día 11 de octubre de 1996, el Consejero de la Presidencia anunció la amortización de las plazas dotadas en los Decretos de transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma, especialmente en el INSERSO, para financiar la equiparación salarial de los funcionarios transferidos con las cantidades destinadas a ese fin.

El Consejero manifestó que esta medida podía afectar a 40 puestos de trabajo, lo que significa una reducción de empleo importante en un momento en el que el paro crece en nuestra región y además, una pérdida de la calidad del servicio público al que esos puestos están destinados.

Se desea conocer cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno en relación a la amortización de plazas de servicios transferidos.

En Santander a 14 de octubre de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983